

## NUEVO BAZTAN / La Asamblea de la ECE del 28 de mayo debatirá la propuesta del ayuntamiento para que las asambleas sean más transparentes

Domingo, 15 Mayo 2016 12:04



La **Entidad de Conservación de Eurovillas** ha convocado para el próximo **28 de mayo la asamblea general** correspondiente a este año. El orden del día tiene 7 puntos, ninguno de los cuales hace referencia a supuestos convenios con el Canal de Isabel II para la gestión del agua en la urbanización. **Se debatirá la propuesta del ayuntamiento de Nuevo Baztán para aumentar la transparencia en las asambleas de la ECE.**

Sobre los supuestos convenios con el Canal, la ECE ha aclarado a La Voz del Henares que los servicios jurídicos están estudiando la aplicación de los acuerdos que se adoptaron en la asamblea de 2010. Hay que recordar que recientemente se dictaron sentencias favorables a la Entidad en relación con su intención de realizar contratos en Alta con el Canal para comercializar el agua en la urbanización. Ese acuerdo estaba paralizado por el recurso que en su día planteó Asdenuvi y que es el que ahora se ha resuelto favorablemente para la ECE y que ha provocado que se levante la suspensión cautelar.

Por otra parte, el pasado mes de diciembre de 2015, un pleno extraordinario en el ayuntamiento de Nuevo Baztán aprobó dos mociones encaminadas a procurar una mayor transparencia en las votaciones de las asambleas. La oposición presentó una moción, a propuesta de Asdenuvi, en la que instaba a la Comunidad de Madrid a tutelar los procesos de votación en la elección de los miembros del Consejo Rector. Lo que estaban pidiendo es que la Comunidad envíe a un funcionario que vigile que las votaciones se realizan de forma correcta y compruebe a quién pertenece cada voto que se introduce en la urna.



Ante esta moción, el equipo de gobierno propuso otra en la que sugiere que si la votación se hace por delegación, en la recogida de la papeleta esté delante un funcionario municipal. También pedía que se constituya una mesa donde está la urna constituida por un presidente, elegido por sorteo entre los propietarios, el secretario de la Entidad y un funcionario de los ayuntamientos de Nuevo Baztán o Villar del Olmo que irán rotando. Las papeletas introducidas en la urna deberán ser custodiadas en los ayuntamientos para posteriores reclamaciones.

Ambas mociones fueron aprobadas por la unanimidad de los concejales. Ante esas dos propuestas, el Consejo Rector propone una modificación del punto 14 de los estatutos que es una alternativa a la iniciativa del ayuntamiento.

En otro punto del orden del día se abordará la propuesta para la instalación en terrenos de ella Entidad, de gasolineras o talleres mecánicos que cuenten con la licencia municipal. En esta Asamblea corresponde renovar a cinco miembros del Consejo Rector, entre los que no está incluido el presidente.